

6 de Setiembre

1824.—Instálase en San José el Primer Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica, parte integrante de la República Federal de Centro América.

Asamblea compuesta de próceres que no se daban más tratamiento que el de *ciudadano*; de hombres de aquella generación que de niños empezamos a estudiar en nuestros abuelos, y en la cual hemos hallado hombría de bien en todo y para todo; de ex-colonos que habían asistido desde este rinconcito de la tierra, al espectáculo de los grandiosos sucesos de fines del siglo XVIII y principios del XIX, y que, libres o mejor dicho, sueltos de la falda de la Madre España, de la noche a la mañana, casi sin saber por qué, pensaban seriamente en los peligros y cuidados de la nueva era de Costa Rica, y buscaban, deseosos de acertar, el modo mejor de constituir el Estado; Asamblea, por tanto, que no vino a revestir con apariencias de legalidad los desmanes de nadie, ni a erigir en ley prácticas viciosas, ni a establecer fórmulas elásticas del Derecho para uso de tal o cual gobernante.

El primer acto importante del Congreso fue un manifiesto dirigido a los costarricenses, documento que expresa los sentimientos que animaban a la Asamblea, redactado en términos sencillos, pero elocuentes, y que principia así: «Vuestro Congreso, lleno del más dulce gozo,